

**ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A SU VEZ REALICE UN EXHORTO AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FIN DE QUE LA AGENCIA ESTADOUNIDENSE DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA A SUSPENDA EL USO DE LAS TASERS.**

Recinto del Senado de la República, a 15 de Junio de 2010.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SUSPENSION DE LAS ARMAS TASER POR PARTE DE LA PATRULLA FRONTERIZA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA FRONTERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

SEN. CARLOS NAVARRETE RUÍZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Cámara, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Exhorta respetuosamente al Gobierno de Estados Unidos de América a realizar una revisión de la política de la patrulla fronteriza estadounidense sobre el uso de armas de choques eléctricos, tras la muerte del ciudadano mexicano Anastasio Hernández a principios de esta semana.

De acuerdo con fuentes policiales, Anastasio Hernández fue detenido el 28 de mayo tras ingresar ilegalmente a los Estados Unidos por la frontera con México. Se reporta que había sido deportado dos meses antes. La policía Fronteriza y Aduanal lo golpeó con un bastón y utilizó un Taser cuando se volvió “combativo” mientras trataban de deportarlo hacia México en el punto fronterizo de San Ysidro, California. Se reporta que dejó de respirar poco después de haber recibido los choques eléctricos y 21 horas después se le declaró muerte cerebral en un hospital; el lunes fue desconectado de la máquina que lo mantenía vivo.

El médico de San Diego anunció el miércoles que Anastasio Hernández murió de un ataque cardiaco, con síntomas de abuso de metanfetaminas y alta presión arterial; se le declaró muerte por homicidio. No se reportó la cantidad de metanfetaminas en su sistema.

Por el momento no contamos con todos los detalles del incidente, que continúa bajo investigación por parte de las autoridades estadounidenses, Sin embargo nos alarman las acusaciones en las que se inculpa a la policía por recurrir a niveles innecesarios de violencia.

Al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México exponemos nuestra preocupación por la seguridad de las armas de electrochoque, tales como las Tasers, y las consideramos potencialmente letales, además de que permiten fácilmente la comisión de abusos. Hacemos el llamado a que estas armas estén estrictamente reguladas y se utilicen únicamente en situaciones donde sean necesarias para proteger la vida y evitar el uso de armas de fuego.

Desde 2001, más de 400 personas han muerto en Estados Unidos después de que la policía las atacara con Tasers. Aunque los forenses han atribuido las muertes a otras causas, las Tasers son consideradas como causal o

factor agravante en más de 50 casos. En muchos de ellos, como en el de Anastasio Hernández, el fallecido dejó de respirar al poco de tiempo de recibir las descargas. Hay otros casos en los que la causa de muerte no ha quedado clara.

Aunque algunos estudios han encontrado que el riesgo de lesiones por Tasers y armas similares suelen ser menores en adultos sanos, existe la preocupación de que algunos individuos sean especialmente vulnerables a reacciones adversas por los choques, por ejemplo, personas que sufren de problemas cardíacos previos y que son de tamaño pequeño. Algunos médicos temen que los choques eléctricos puedan contribuir a problemas cardíacos o respiratorios en personas que ya hayan tenido encuentros con la policía, que sufran de estrés o abusen de las drogas.

Las Taser son armas de electrochoque que se presentan como una alternativa al uso de armas de fuego o letales, disminuyendo el riesgo de muerte y de heridas. Sin embargo, estas pistolas paralizantes tienen la capacidad de infligir dolor severo mediante la descarga de 50.000 voltios al cuerpo con sólo apretar un botón y sin dejar marcas relevantes, lo que las convierte en un instrumento muy peligroso de tortura y malos tratos.

Varios estudios e informes de ONG s, nacionales e internacionales afirman que 269 personas han muerto en Estados Unidos, entre junio de 2001 y junio de 2007 tras recibir descargas de pistolas Taser. "En 39 de estos casos, los forenses encontraron que el empleo de estas armas fue causa o factor contribuyente de la muerte".

En todo el Mundo la muerte de las personas que han muerto por haber sido objetos de este tipo de arma arroja las cifras de que tan sólo en Estados Unidos, 269 personas han muerto tras recibir la descarga de una de estas pistolas, y en Canadá, han perdido la vida otras 16, la última, un inmigrante polaco a manos de un policía en un control de aeropuerto.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México llama a una investigación completa e imparcial sobre el caso del ciudadano mexicano Anastasio Hernández , publicando los resultados, incluyendo la autopsia, tan pronto como sea posible al mismo tiempo El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México también hace un llamado a la agencia estadounidense de Aduanas y Protección Fronteriza a suspender el uso de las Tasers o limitarlo a las situaciones en que los oficiales se enfrenten a una amenaza inmediata de muerte o heridas graves que no pueda ser contenida por otros medios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente Proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se realice un exhorto al Gobierno de los Estados Unidos de América con efecto de que la agencia estadounidense de Aduanas y Protección Fronteriza suspenda el uso de las Tasers o limitarlas a las situaciones en que los oficiales se enfrenten a una amenaza inmediata de muerte o heridas graves que no pueda ser contenida por otros medios.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se realice un exhorto al Gobierno de los Estados Unidos de América se realice una investigación completa e imparcial sobre el caso del ciudadano mexicano Anastasio Hernández , publicando los resultados, incluyendo la autopsia.

SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

**COORDINADOR**